

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.406

Sábado 21 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2783584

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

ESTABLECE VEDA EXTRACTIVA PARA LOS RECURSOS CHORO ZAPATO Y CHORITO EN EL ÁREA MARINA Y COSTERA PROTEGIDA “LAFKEN-MAPU-LAHUAL”, EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS, EN EL PERIODO QUE INDICA

(Extracto)

Por decreto exento N° 202600064 de este Ministerio, establécese una veda extractiva para los recursos Choro zapato, Choromytilus chorus, y Chorito, Mytilus chilensis, en toda la extensión que comprende el Área Marina y Costera Protegida "Lafken-Mapu-Lahual", definida en el DS N° 517 de 2005, del Ministerio de Defensa Nacional, durante 2 años, a contar de la publicación del presente decreto en conformidad con lo dispuesto en el artículo 174 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

El texto íntegro del decreto se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 10 de marzo de 2026.- Julio Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

CVE 2783584

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl